

----- En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 11:25 a.m. (**once horas con veinticinco minutos**), del día, **martes 30 de abril del 2019 (dos mil diecinueve)**, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la **NOVENA SESIÓN ORDINARIA**, del H. Cabildo, (periodo Constitucional 2018-2021). El ciudadano Ingeniero Elías Antonio Lozano Ochoa, Presidente Municipal, presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA MODIFICADO:

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
- 2.- Instalación formal de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación en su caso del Acta No. 15/2019.
- 5.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, para el análisis y aprobación en su caso, de la solicitud que dirige el Director de Reglamentos y Apremios en el que anexa la relación de cambios de propietarios y bajas de licencias para la venta de bebidas alcohólicas, para la depuración del padrón de licencias.
- 6.- Propuesta que presenta el Presidente Municipal, en atención a la petición que remite el Tesorero Municipal para la consideración de la aprobación en su caso de un empréstito de manera urgente para disponer de recursos que cumplan la liquidación del crédito ya adquirido en el mes de diciembre del años 2018, con la Institución financiera Banco Azteca, S.A. que a la fecha adeuda \$15'933,333.33, asimismo la cantidad de \$5,106'953.80 (cinco millones ciento seis mil novecientos cincuenta y tres pesos 80/100 M.N.), los cuales son para la aportación municipal del convenio institucional del programa federalizado FORTASEG 2019.
- 7.- ASUNTOS GENERALES.
- 8.- CLAUSURA.

----- En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** Solicitó al Secretario del Honorable Ayuntamiento realizar pase de lista de asistencia correspondiente, procediendo en consecuencia el **Mtro. Humberto Uribe Godínez** informa que se cuenta con la asistencia de: C. ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. ÁNGEL ANTONIO VENEGAS LÓPEZ, REGIDOR, DRA. SANDRA KARENT MEDINA MACHUCA, REGIDORA, C. JOSÉ MA. RODRÍGUEZ SILVA, REGIDOR, MTRA. MA. ROSA QUINTANA RAMÍREZ, REGIDORA, ING. SERAPIO DE CASAS MIRAMONTES, REGIDOR, C. JACCHELY ISABEL BUENROSTRO MACIAS, REGIDORA, MTRA. ISIS CARMEN SÁNCHEZ LLERENAS, REGIDORA, C. SERGIO ANGUIANO MICHEL, REGIDOR, DR. ARTURO GARCÍA NEGRETE, REGIDOR, C. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS, REGIDORA, MTR. SANTIAGO CHÁVEZ CHÁVEZ, REGIDOR. Informando el Secretario del Ayuntamiento que se ha comprobado la asistencia de los 13 miembros del Cabildo, por lo tanto existe quórum legal, el Presidente Municipal, pasó al desahogo del segundo punto del orden del día. -----

- - - - En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, el **C. ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA, Presidente Municipal**, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: **Hoy martes 30 de abril del 2019 (dos mil diecinueve)**, siendo las **11:25 p.m. (Once horas con veinticinco minutos)** en virtud de existir el quórum legal, declaro legalmente instalada esta **NOVENA SESIÓN ORDINARIA** del H. Cabildo de Tecomán, Colima. - - - - -

71

- - - - Para el desahogo del **TERCER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario, para que diera lectura al orden del día propuesto para la Sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, y una vez que se dio lectura.- El Presidente Municipal preguntó si hubiera alguna observación. Hizo uso de la voz la **Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas**, para proponer retirar el punto 6, a fin de que se turne para se analice primeramente a la Dirección de Planeación y Desarrollo Social, y se vea la posibilidad de que participe en algún programa, ya que para tal efecto se necesita un plan de trabajo, como se le ha pedido a las asociaciones civiles, que presenten un plan de trabajo que soporte. No habiendo más comentarios el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario para que reciba la votación correspondiente, procediendo el **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, sometió a la consideración la aprobación del orden del día con la modificación de retirar el punto 6, para que se turne a la Dirección de Planeación y Desarrollo Social. Informado que resultó aprobado por unanimidad de votos. Quedando modificado el orden del día, en la primera parte del acta, y transcribo de la forma que se les remitió.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
- 2.- Instalación formal de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación en su caso del Acta No. 15/2019.
- 5.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, para el análisis y aprobación en su caso, de la solicitud que dirige el Director de Reglamentos y Premios en el que anexa la relación de cambios de propietarios y bajas de licencias para la venta de bebidas alcohólicas, para la depuración del padrón de licencias.
- 6.- Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, para el análisis y aprobación en su caso, de la solicitud que remitió el Sr. Feliciano Serrano Mendoza, quien solicita impartir algunos talleres en las diferentes colonias y comunidades rurales del Municipio, con un costo semanal de \$2,000.00 para él y \$1,000.00 por semana para cada uno de 6 colaboradores.
- 7.- Propuesta que presenta el Presidente Municipal, en atención a la petición que remite el Tesorero Municipal para la consideración de la aprobación en su caso de un empréstito de manera urgente para disponer de recursos que cumplan la liquidación del crédito ya adquirido en el mes de diciembre del años 2018, con la Institución financiera Banco Azteca, S.A. que a la fecha adeuda \$15'933,333.33, asimismo la cantidad de \$5,106'953.80 (cinco millones ciento seis mil novecientos cincuenta y tres pesos 80/100 M.N.), los cuales son para la

8.- ASUNTOS GENERALES.

91

- - - - En el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, solicitó al Secretario del Ayuntamiento de lectura al Acta No.15/2019, atendiendo la instrucción el **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, solicitó la dispensa de la lectura en virtud de que se les remitió copia a cada uno, para tal efecto. Preguntó ¿si hubiera alguna observación. No habiendo se procedió a levantar la votación correspondiente a la dispensa de la lectura del **ACTA No. 15/2019**. Informando que resultó aprobada por unanimidad de votos. A continuación sometió a consideración la aprobación del **ACTA No. 15/2019**. Informando que resultó aprobada por unanimidad de votos. - -

- - - - - En el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento, presenta un dictamen de procedimiento para el análisis y aprobación en su caso, de la solicitud que dirige el Director de Reglamentos y Apremios en el que anexa la relación de cambios de propietarios y bajas de licencias para la venta de bebidas alcohólicas, para la depuración del padrón de licencias. Este asunto es para el turno a la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, el cual transcribo a continuación:

Dictamen de procedimiento

EXPEDIENTE No. 72/2019

FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA

24 de abril del 2019.

NATURALEZA: solicitud que dirige el Director de Reglamentos y Apremios en el que anexa la relación de DIEZ solicitudes de licencias para la venta de bebidas alcohólicas.

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD QUE DIRIGE EL DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y APREMIOS EN EL QUE ANEXA LA RELACIÓN DE CAMBIOS DE PROPIETARIOS Y BAJAS DE LICENCIAS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, PARA LA DEPURACIÓN DEL PADRÓN DE LICENCIAS.

H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E:

El suscrito MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, para lo cual señalo los siguientes.

PRIMERO.- Con fecha 24 de abril del año 2019, se recibió en la Dependencia a mi cargo, el oficio sin número que dirige el Director de Reglamentos y Apremios en el que anexa la relación de cambios de propietarios y bajas de licencias para la venta de bebidas alcohólicas, para la depuración del padrón de licencias.

SEGUNDO.- Que corresponden a : solicitudes, licencias cambio de propietario, y bajas de licencias de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas.

ACUERDO

ÚNICA.- Se propone a este pleno enviar el presente dictamen de procedimiento a la **COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES**, para su análisis, discusión y dictamen correspondiente.

**El Secretario del H. Ayuntamiento
MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ**

El Presidente Municipal preguntó si hubiera algún comentario, no habiendo, instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación, atendiendo la instrucción el **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, sometió a la consideración para que el dictamen de procedimiento para el análisis y aprobación en su caso, de la solicitud que dirige el Director de Reglamentos y Apremios en el que anexa la relación de cambios de propietarios y bajas de licencias para la venta de bebidas alcohólicas, para la depuración del padrón de licencias. a fin de que se turnen a la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes. Informando que resultó aprobada por unanimidad de votos. -----

91

- - - Para el desahogo del **SEXTO PUNTO** del orden del día, el **Presidente Municipal** Presentó una propuesta en atención a la petición que remite el Tesorero Municipal para la Consideración de la Aprobación en su caso de un Empréstimo de manera urgente para disponer de recursos para que cumplan la liquidación del crédito ya adquirido en el mes de diciembre del año 2018 con la Institución Financiera Banco Azteca S.A. que a la fecha se le adeuda \$15,933,333.33 (Quince Millones Novecientos Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres pesos 33/100 m.n.), así mismo la cantidad de \$5,106,953.80 (Cinco Millones Cientos Seis Mil Novecientos Cincuenta y Tres pesos 80/100 m.n.), los cuales son para la aportación principal para la aportación municipal del convenio Institucional del Programa Federalizado FORTASEG 2019. **El Secretario del Ayuntamiento** en este punto se solicitaría la dispensa del envío a la Comisión si hay alguna duda más con respecto a este punto. **La Regidora Eloísa Chavarría Barajas** hace uso de la voz quien manifiesta... Presidente y Secretario compañeros Regidores decirles estoy totalmente de acuerdo con que se hagan los trámites, únicamente cuando acordaron ya en la plática que tuvimos previa de lo que se haría en este caso estoy totalmente de acuerdo en que se fortalezca pues en este ramo o de esta parte de esta Institución que es Seguridad Pública, pero nada más cuidando todos los detalles que hablamos anteriormente y que se empiece a ver esta situación para lo más pronto que lo podamos hacer **La Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas** hace uso de la voz quien manifiesta... si previamente tuvimos una entrevista con el Tesorero pero a mi si me gustaría que quede asentado en el acta lo que nos comentó el Tesorero respecto a las condiciones en la que se pretende contratar, para tal efecto si solicitaría que venga y nos de la aclaración pertinente porque sobre todo nos maneja que no es un refinanciamiento pero pues yo leo la Ley si veo que si es un refinanciamiento entonces si me gustaría que quedara asentada en actas y no nada más en una reunión privada lo que previamente nos comentó sobre la situación que maneja de este crédito que solicita. **El Secretario del Ayuntamiento** propone un receso de 5 minutos mientras tanto se incorpora el Tesorero Municipal. A continuación sometió a la consideración un receso de 5 minutos favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Informa que resultaron 13 votos a favor, aprobado por unanimidad. Inicio el receso de 5 minutos. Una vez que ha sido reanudada la sesión. **El Secretario del Ayuntamiento** manifestó que a solicitud de la Regidora Isis, se encuentra presente el Tesorero Municipal, lo que en un momento dado ya lo habíamos escuchado en una reunión previa anterior, y fundamentalmente para dejarlo asentado en acta expondrá el asunto para aclarar las dudas que tengan. Acto seguido sometió a la consideración el que haga el uso de la voz del Tesorero Municipal. Informando que resultaron 13 votos a favor aprobado por unanimidad. Hizo uso de la voz **La Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas** quien manifiesta... Básicamente es la propuesta Tesorero, sobre todo por que

71

maneja que no es un refinanciamiento aun cuando se señala aquí que es para pagar un crédito anterior, entonces ver más que nada esa justificación que si cumpla con los requisitos de la Ley de Deuda Pública y la Ley de Disciplina Financiera lo que ya nos había comentado previamente. En respuesta **C.P. J. Jesús Rojas Fermín Tesorero Municipal** manifiesta... Miren la Propuesta que tienen ustedes en sus manos, del análisis y deducción que se está efectuando, es con la finalidad de poder acceder a recursos para que el Municipio esté en posibilidades de lograr la aportación Municipal al fondo o al Programa de Fortalecimiento para la Seguridad, recordemos que en la Sesión anterior tuvieron ustedes a bien aprobar el ejercicio del Programa alrededor de \$25,000,000.00 (Veinticinco Millones de pesos 00/100 m.n.), en parte de los lineamientos nos obliga hacer una aportación del 20% que corresponde aproximadamente a \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 m.n.), para este fin es comentar que se está buscando la opción de ejercerlo a través de un crédito, un crédito bancario con el cual estaremos accediendo a estos recursos y estaríamos en tiempo de poder cumplir con la aportación municipal, recordemos que en el mes de diciembre el cabildo tuvo a bien aprobar un crédito para un crédito a corto plazo, para insuficiencias temporales de recursos por el orden de los \$23,900,000.00 (Veintitrés Millones Novecientos Mil pesos 00/100 m.n.) que a final de cuentas en el proceso que se llevó a cabo de adjudicación fue contratado con banco AZTECA a la fecha mes de abril de esos 12 pagos mensuales ya se han amortizado 4 pagos números cerrados se han pagado ya \$8,000,000.00 (Ocho Millones de pesos 00/100 m.n.), por lo que el saldo insoluto de este crédito es del orden de los \$16,000,000.00 (Dieciséis Millones de pesos 00/100 m.n.), los \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 m.n.), que se están pidiendo es para la APORTACIÓN MUNICIPAL por eso se está solicitando ante ustedes una autorización de un crédito por \$21,500,000.00 (Veintiún Millones Quinientos Mil pesos 00/100 m.n.), para efecto de que con ese crédito en dado caso de que se lleve el proceso competitivo de adjudicación a la Institución que mejores condiciones financieras ofrezca, en taza en gastos, y que sea viable para el Municipio, tiene que ser mejorando las condiciones que tiene el crédito actual y parte de ese crédito se estaría utilizando para pagar el saldo insoluto del crédito de Banco Azteca, manifestarles que tenemos una problemática con ese crédito que es del conocimiento de ustedes, no está registrado en el Registro Público Único por lo cual el sólo acceder a los \$5,000,000.00 (Cinco Millones de pesos 00/100 m.n.), para la aportación del FORTASEG no sería viable, porque esos \$5,000,000.00 (Cinco Millones de pesos 00/100 m.n.), no lo podíamos registrar tampoco en virtud de que tenemos un crédito anterior que no quedo registrado en tiempo y forma por tal sentido, por eso se solicita la totalidad del saldo insoluto del crédito anterior y la aportación del FORTASEG, la idea es que en caso de que se lleve a cabo el proceso competitivo y sea adjudicado alguna institución bancaria, las que mejores condiciones ofrezca los \$16,000,000.00 (Dieciséis Millones de pesos 00/100 m.n.), se puedan pagar a Banco Azteca, obtenemos la carta de liberación de adeudo se presenta el Registro Público Único, y se da de baja el crédito con Banco Azteca y entonces ya estaríamos en tiempo y forma para registrar este nuevo Crédito cumpliendo con todos los requisitos que establece dicho portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Publico esa es más o menos la panorámica o la idea y pues quedo abierto para cualquier duda o comentario que quieran hacer. **El Regidor Serapio de Casas Miramontes** hace uso de la voz quien manifiesta... nada más que se asiente que lo que se comentó ahí también de que se deposite esa parte con la que se va a cubrir el Crédito de

91

Banco Azteca en la cuenta donde Banco Azteca está haciendo los cargos para que se elimine ese crédito de manera automática en cuanto se reciban pues los fondos es cuanto **El Secretario del Ayuntamiento** quedaría asentado en el acta entonces **La Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas** hace uso de la voz quien manifiesta... muchas gracias Tesorero precisamente la solicitud que estuviera el Tesorero presente, pues si me siguen inquietando algunas cuestiones sin embargo considero que se debe afrontar o señalar la coparticipación municipal que tenemos al FORTASEG esa es una obligación que tenemos como municipio, pero creo que las condiciones en las que se presenta la solicitud a la fecha se lo comentaba en la reunión privada no tengo yo acceso a las cuentas públicas independientemente de las razones en las que estemos entonces desconozco el estado financiero de la administración actual no habido esa apertura de información independientemente que ya hubiera estado planteada o no yo la desconozco por lo tanto al desconocer la información que guardan las Finanzas Públicas al saber el estado que tenemos en nuestras cuentas los recursos públicos que podemos tener dentro del Ayuntamiento y también yo supongo que si se debió de haber estado pagando en tiempo el crédito anterior de banco azteca en este sentido si considero que la contratación de la deuda pública si en diciembre del año pasado cuando se solicitó pues estábamos en las mismas condiciones creo yo es decir pues no tenía yo la cuenta pública no tenía el conocimiento de cómo estaban las finanzas y pues se vuelven a repetir la situación desafortunadamente no es algo que se ha corregido si no que si es algo que sigue sucediendo, en este caso la aportación al FORTASEG únicamente es de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 m.n.), aproximadamente de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 m.n.), sin embargo el crédito que se solicita es de \$21,000,000.00 (Veintiún Millones de Pesos 00/100 m.n.), para pagar el anterior entonces si únicamente fuera por el monto de los \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 m.n.), que es la coparticipación municipal no tendría duda de poder apoyar el cumplimiento del FORTASEG sin embargo creo que las formas legales considero yo y a manera de interpretación cada uno podemos tenerlos pero si es importante que ya no se está cumpliendo con esta cuestión de liquidez si las obligaciones a corto plazo me señalan que deben de ser cuestiones de liquidez temporal pues un crédito de \$21,000,000.00 (Veintiún Millones de Pesos 00/100 m.n.), que se pidieron no es una obligación a corto plazo a mi sentido a mi interpretación entonces si tenemos que ser más cuidadosos, yo creo que desde diciembre lo hemos estado pidiendo se ha repetido enero, febrero, marzo ya conocemos apenas hasta el día de hoy la condición por la que no se había entregado la cuenta pública, sin embargo creo que siempre ha habido la apertura por lo pronto de mi parte yo le solicite pues hace como más de 20 días las dos cuentas públicas de enero y febrero pues se hubiera dado un acercamiento con mi persona creo que si ha habido acercamiento pues hacia la Tesorería en donde pudiéramos exponer este tipo de situaciones pero sin embargo siempre llega la urgencia y cuando llega la urgencia es cuando se empieza a dar información, si no llega la urgencia pues no nos dan información, entonces pues no sé, de qué manera podemos empezar a quitar este tipo de vicios que sigue habiendo, vicios en el sentido de que no se presentan las cuentas públicas ya tenemos un citatorio de porqué no se presentó el dictamen de la cuenta pública anual el último día de febrero o sea son situaciones que se van repitiendo y a la mejor alguien nos puede decir es que nos dijeron o es que nos comenta sin embargo pues no hay un documento que nos soporte la decisión que podamos llegar a tomar en este sentido yo si me iría que nada más

se pudiera solicitar los \$5,000,000.00 (Cinco Millones de pesos 00/100 m.n.), y hacer lo de la cuestión de paralelo a lo que se pudiera llegar aprobar o no pues que se empiece o que se siga o que se insista más que nada con las participaciones con el adelanto de participaciones de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 m.n.), nada más entonces si es preocupante que siga repitiéndose la situación de diciembre al mes de marzo es cuánto. **C.P. J. Jesús Rojas Fermín Tesorero Municipal** nuevamente hace uso de la voz quien manifiesta... respecto regidora comentarle el crédito por \$5,000,000.00 (Cinco Millones de pesos 00/100 m.n.), por si solo de manera individual para la aportación del FORTASEG no puede ser viable les explicaba él porqué, si financieramente nos vamos únicamente por \$5,000,000.00 (Cinco Millones de pesos 00/100 m.n.), no estaríamos cambiando el estatus de la totalidad en lo más mínimo por que seguiría con la deuda de Banco Azteca y adquiriría una deuda de nueva con el Banco que mejores condiciones ofrezca el que gane la licitación o el que gane el concurso o el procedimiento competitivo para la adjudicación de este crédito pero que va a pasar con el crédito de los \$5,000,000.00 (Cinco Millones de pesos 00/100 m.n.), si nos vamos nada más con este crédito no lo voy a poder registrar tampoco en el registro público único porque está el antecedente del de diciembre que no se registró en tiempo se está cumpliendo en tiempo se está pagando en tiempo pero ese no voy a cumplir con los requisitos para poderlo registrar porque tengo un crédito anterior que no fue registrado en tiempo y forma por eso no se está haciendo con el de los \$5,000,000.00 (Cinco Millones de pesos 00/100 m.n.), de hecho para caminar en dado caso de que sea aprobado este crédito para caminar con el registro yo necesito tener una carta de liquidación o de no adeudo de banco azteca en donde me manifieste por escrito que ya no hay ningún adeudo con el crédito que fue adquirido en diciembre, este lo presento ya en el registro público único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y entonces procedo a dar de baja el que quedo sin registro y procedo a iniciar el registro del nuevo. **La Síndico Municipal** hace uso de la voz quien manifiesta... Tesorero una pregunta qué repercusiones legales pudiéramos tener porque en un momento dado se tiene que especificar la razón por la cual se está solicitando el crédito obviamente estamos diciendo que es para pagar el crédito que tenemos con Banco Azteca en un momento dado que se haga la anotación de ese nuevo crédito ante la Secretaría de Hacienda qué responsabilidades podemos tener porque al final de cuenta nos va a decir la Secretaría de Hacienda pediste un crédito para pagar el otro que repercusiones podemos tener con esa situación **C.P. J. Jesús Rojas Fermín Tesorero Municipal** nuevamente hace uso de la voz quien manifiesta... creo que la repercusiones que se pudieran tener están creo analizadas porque no estamos sobre pasando el límite del 6% que se tiene predispuesto en la Ley de Ingresos el tope que marca la Ley de Disciplina Financiera es que el techo del endeudamiento no puede ir más allá del 6% de la Ley de Ingresos aprobada por eso fue que en el 2018, solamente se pudieron acceder a 23.9 millones de pesos, en el cuerpo del oficio yo les manifiesto de acuerdo a la Ley de Ingresos aprobada y publicada 2019 si más no recuerdo podemos acceder hasta 25.8 viene por ahí en el oficio entonces al estar buscando 21.5 no estamos excediendo el techo ni el que está publicado en el sistema de alertas ni el techo que está en cuestión del fundamento del 6% de la Ley de Ingresos Pública y aprobada, (pregunta) ¿qué va a pasar al momento de que pensando ya operativamente que se adquiera el crédito para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público?, no va a existir un crédito nuevo hasta que no esté liquidado el otro si o sea no va hacer

simultaneo yo no voy a poder iniciar el registro repito eso me queda perfectamente claro y nos debe quedar claro a todos yo no puedo iniciar el registro de un crédito nuevo hasta que no esté liquidado el de Banco Azteca ahí si es clara la situación verdad. **El Secretario del Ayuntamiento** alguna duda o comentario bien **El Presidente Municipal** hace uso de la voz quien manifiesta... por lo expuesto por el Tesorero Municipal solicito la dispensa del turno a comisión y pregunto quienes tengan alguna otra observación favor de hacerla saber si no fuese así instruyo al secretario para que recoja la votación correspondiente. **El Secretario del Ayuntamiento** sería todo entonces para el Tesorero por si quisiera retirarse, si gracias.

A continuación el Presidente Municipal instruyó al secretario para que reciba la votación para la dispensa del turno a comisión, procediendo el Mtro. Humberto Uribe Godínez, quien manifestó, quienes estén por la afirmativa de la **DISPENSA DEL TRÁMITE A COMISIÓN** favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Resultando 12 votos a favor UNA abstención, es aprobado por mayoría de los presentes.

Posteriormente sometió a la consideración la aprobación de la propuesta que presenta el Presidente Municipal en atención a la petición que remite el Tesorero Municipal para la consideración de la aprobación en su caso de un empréstito de manera urgente para disponer de recursos que cumplan la liquidación de crédito adquirido en el mes de diciembre del 2018 favor de manifestarlo de la forma acostumbrada forma nominal sería de forma nominal esta sería en forma nominal. Respondiendo de la siguiente forma:

C. ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA PRESIDENTE MUNICIPAL, a favor, LIC. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES, SÍNDICO MUNICIPAL, abstención, LIC. ÁNGEL ANTONIO VENEGAS LÓPEZ, REGIDOR, a favor, DRA. SANDRA KARENT MEDINA MACHUCA, REGIDORA, a favor, C. JOSÉ MA. RODRÍGUEZ SILVA, REGIDOR, a favor, MTRA. MA. ROSA QUINTANA RAMÍREZ, REGIDORA, abstención, ING. SERAPIO DE CASAS MIRAMONTES, REGIDOR, a favor, C. JACHEL Y ISABEL BUENROSTRO MACIAS, REGIDORA, a favor, C. SERGIO ANGUIANO MICHEL, REGIDOR, a favor, MTRA. ISIS CARMEN SÁNCHEZ LLERENAS, REGIDORA, en contra, DR. ARTURO GARCÍA NEGRETE, REGIDOR, a favor, C. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS, REGIDORA, a favor, MTRO. SANTIAGO CHÁVEZ CHÁVEZ, REGIDOR, a favor. El **Dr. Humberto Uribe Godínez, Secretario del H. Ayuntamiento, informa que resultó aprobado por mayoría de votos con 10 votos a favor, 2 abstenciones, y uno en contra.**-----

La REGIDORA ISIS CARMEN SÁNCHEZ LLERENAS, expuso mi voto en contra en virtud de que desconozco el estado de las finanzas actuales y como regidora es mi función vigilar que no se rebase el monto de los Ingresos Egresos de cada mes y al desconocer este tipo de información pues no tengo datos para que se pueda competir o no respecto a la licitación de un nuevo crédito es cuánto.-----

- - - - En el desahogo del **SÉPTIMO** punto del orden del día, se trataron los siguientes **ASUNTOS GENERALES:**

EN EL PRIMER ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz la **Síndico Municipal** manifiesta es una solicitud que nos hizo llegar el H. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Tecomán, en donde nos dicen que dentro de las licencias municipales al hacer un pago o refrendo se cobra un concepto que se

llama grado de siniestralidad, nos hicieron del conocimiento que ese concepto debe ir directamente a Bomberos y no se les está dando ese recurso, solicitando se checara con Tesorería para ver que se está haciendo, o ya se les haya depositado. En su intervención la **Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas** manifiesta que a cada uno les llegó esa solicitud, sin embargo en la Ley de Protección Civil establece que son para cuerpo voluntarios dedicados a protección civil, no exclusivamente bomberos, con el Tesorero anterior vimos ese asunto, en donde se pudiera destinar 3 meses para uno y tres meses para el otro, y así para que cada uno se pueda solventar, proponiendo se mande a la Comisión de Protección civil y a la comisión de Hacienda, para que dictaminen en conjunto para que vean la viabilidad para que vean el destino de ese recurso. El Secretario del Ayuntamiento, sometió a la consideración para que esta solicitud se turne a la Comisión de Protección Civil y a la comisión de Hacienda municipal. Informando que resultó aprobado por unanimidad. -----

EN EL SEGUNDO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz la **Síndico Municipal** manifiesta que en el acta No. 106 de la administración anterior hay un punto en el orden del día, en donde Marcelino Estrella Piña quien se desempeña en la Dirección de Seguridad pública, solcito su jubilación en tal sesión de fecha 13 de octubre de 2018, se turna a la comisión de Hacienda municipal y a la de seguridad pública tránsito y transporte, sin embargo no se ha turnado, solicitando se instruya al Secretario para que turne los documentos, a las comisiones y se haga el dictamen correspondiente. -----

EN EL TERCER ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz la **Síndico Municipal** para informar respecto a lo que ya se planteó, con relación a la comisión de hacienda y su presidente, solo hacerle público, como ya se lo hice saber a través del citatorio, manifestar que ya nos llegó por el OSAFIG el día 16 de este mes, un citatorio para la audiencia de imputación de hechos de improcedimiento de imposición de multas por haber presentado extemporáneamente la cuenta pública del ejercicio fiscal 2018. Y tenemos la audiencia el día 08 de mayo a las 11:00 a.m. todos los miembros del Cabildo. - -

EN EL CUARTO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz **La Regidora Sandra Karent Medina Machuca** hace uso de la voz quien manifiesta... desde las sesiones primero no recuerdo si desde la tercera o cuarta hice una petición con el Director de Servicios Públicos en cuanto a la recolección de basura sobre todo en petición de que haya un cronograma de días, y horarios en que puedan pasar a recoger la basura, ahorita el problema se está agravando en las escuelas sobre todo en primarias, secundarias y preescolares porque ya el problema se está generando en los vecinos porqué?, porque los intendentes de las escuelas pues sacan la basura y como no se sabe ni que día ni a qué horas va a pasar, pues la tienen todo el día ahí afuera los demás vecinos al ver esa situación algunos se molestan y otros ponen también su basura ahí, entonces lo que yo quiero es solicitar nuevamente y espero que esta vez sí se haga por que en aquel momento me dijeron que se iba a presentar un proyecto con un cronograma de días y horarios para evitar la acumulación de basura en las escuelas que los directivos sepan en que día va a pasar y a qué hora va a pasar que se haga un cronograma y que se les dé a conocer de inmediato a los supervisores escolares para que estemos enterados a qué horas va a pasar y no se esté dando la acumulación y que sean focos de infección, entonces si quisiera que esta vez exhortar al Director de Servicios Públicos a que realmente se haga

y se difunda por favor. **El Regidor Serapio de Casas Miramontes** hace uso de la voz quien manifiesta... Presidente nada más comentarle que ayer tuve ahí una reunión con vecinos del Chamizal, específicamente la secundaria 20 y sí sigue la gente tirando basura ahí y de pronto van hacer la quema y comentarte y los vecinos dicen que son los intendentes, los intendentes que los vecinos el problema es de que se solucionaría si se hiciera el asunto de los horarios y pues que fuéramos a comentarle ahí a los, a los Directores a través del supervisor ya habíamos quedado con karent, el supervisor que los intendentes o no se concientizarlos de que no saquen la basura cuando no pasa el camión y el problema está en que los de la mañana se la avientan a los de la tarde y los de la tarde la sacan en la noche para el de la mañana y se está creando una situación ahí y quedamos que el viernes se va a poner ya un letrero en la barda vamos a ponerlo de que ni se tire la basura pero si ojala el de Servicios Públicos de hecho le pedí que estuviera ahora, pero lo citaron en la PROFECO no, en la PROFEPA y no, no alcanzó a llegar para que de una vez establecieran pues esos los esos horarios porque yo ayer que estuve si había no se una media tonelada de basura en la esquina la gente va y hasta de otras colonias ya tiran ahí porque anteriormente ahí había dos contenedores y a la gente se les quedó la costumbre tiran ramas y tiran todo y aprovecho el comentario para pedir que es necesario una trituradora en la unidad deportiva sur la gente va a tirar sus cortes de ramas y hacen todo ese relajo sé que hay una trituradora la maneja un privado por un convenio que tienen en Servicios Públicos, pero creo que hace falta otra, que se considerara pues ese el cómo triturar ese follaje que la gente va y tira ahí para hacer composta que se hiciera un programita ahí con el de servicios públicos también que ya son dos temas y que no se si en la siguiente sesión si tuviéramos una reunión con servicios públicos y que participará la maestra. **La Regidora Sandra Karent Medina Machuca** manifiesta... nada más para reafirmar eso si los integrantes de las escuelas sacan la basura a la hora que se acumula y el día que se acumula porque no se cuenta con un horario ni con fechas si ya ellos supieran pues va a pasar lunes, miércoles y viernes a las 11:00 a.m. entonces ya el intendente sabe que a esa hora no la debe de sacar y no la sacaría a otro día o jueves y viernes a las 4:00 p.m., entonces el de la mañana sabe que a él no le va a tocar sacarla si no al de la tarde, entonces yo creo que sí es importante que no se quede ahí en sacarlo y que de verdad se haga el cronograma digo ya lo había hecho la petición desde un inicio pero ya estamos 2019 en casi mayo y seguimos sin el cronograma de horario entonces si ojalá de verdad se haga para evitar pues más problemáticas entre las escuelas y los vecinos que viven pues ahí alrededor. **El Presidente Municipal** hace uso de la voz quien manifiesta... con respecto a ese punto yo tengo entendido que sí existen horarios y hay una calendarización y personalmente me comentan yo he escuchado del personal de servicios públicos que sobre todo en esa colonia en el Chamizal hay gente que no, pasa el camión ese día en la mañana y se les invita que la vuelvan a sacar el día que les toca pero ese día en la tarde la vuelven a sacar y también tenemos un problema fuerte principalmente con las escuelas que es con la generación de ramas o sea la verdad nosotros o sea tenemos una infraestructura vehicular y que no nos da o sea no nos da abasto y creo que en la Ley el Municipio esta o sea su obligación es recoger basuras más no ramas, entonces necesitamos sí generar una coordinación y sobre todo un dialogo más estrecho para que podamos, sí que es una situación que a mí siempre me ha preocupado tener un Tecomán limpio. **El Regidor Serapio de Casas Miramontes** nuevamente manifiesta... pensábamos que los vecinos ayer que si podíamos tener en esa esquina un policía auxiliar y

empezar a sancionar a la gente, porque es cierto ahí pasa el camión y enseguida ya la están tirando dice limpiaron la esquina y vamos a San Juditas y al regresar ya hay otra vez basura pero podrías destinar un policía auxiliar a partir del lunes no se o sea ya está socializado ahí con los vecinos y ellos están de acuerdo porque van de otras colonias a tirarles ahí también se podría disponer de ese asunto pero no sé si esté en el reglamento ya la sanción tanto pueda aplicársele a la persona que se atrape ahí tirando la basura se lo pedí si se pudiera a manera de disuasiva poner ahorita un policía auxiliar en esa esquina ¿crees que si se pueda? **La Regidora Sandra Karent Medina Machuca** manifiesta... bueno ya para finalizar mi participación usted dice que ya hay un cronograma me gustaría entonces que ese programa se difundiera, yo me comprometo a difundirlo en las escuelas me puedo dirigir con todos los supervisores y hacerlo público igual también sería importante que a través de los medios de comunicación que tenemos aquí nosotros se publicaran los horarios entonces para que las colonias sepan en que día y a qué hora pasa porque yo desconozco el de las escuelas si se nos ha dado y yo si eh platicado con varios directivos y nadie tiene esa programación entonces si ya se cuenta nada más solicito se nos haga pública para poder ayudar también en la difusión. **La Regidora Eloísa Chavarría Barajas** hace uso de la voz quien manifiesta... hablando ya sobre lo de la limpieza presidente yo comenté aquí hace ya algunas sesiones de gente que tiene escombros en la calle que tiene sucio ahí que ya tiene meses y que la situación que estamos viviendo pues si es difícil en el ayuntamiento creo que es una manera de que también se les infraccione para que limpien y puedan también tener recursos el ayuntamiento así como los lotes baldíos o sea esto ya lo había dicho, entonces ya hablando de la limpieza en las escuelas pues también de cómo hacernos llegar los recursos que bastante falta le está haciendo al municipio. **El Regidor Sergio Anguiano Michel** hizo uso de la voz quien manifiesta... si buenas tardes compañeros regidores y público que nos acompaña y medios de comunicación, miren amigos nos quejamos de todo como funcionarios y también como ciudadanos y hablar es fácil aquí el compañero regidor Serapio habla de que el ayuntamiento tiene una trituradora cuando yo puse en las pasadas sesiones de cabildo reducirnos el sueldo y con ese dinero adquirir una, vamos haciendo una roncha nosotros de un monto, si me permites y para adquirir una trituradora y un camión exclusivamente para que levante la basura de las escuelas primarias y secundarias pero o sea queremos pero que no nos toquen nuestro bolsillo ese si no las finanzas del ayuntamiento están madreadas pero que nos sigan pagando \$ 80,000,000.00 (Ochenta Mil Pesos 00/100 m.n.), es cuánto. **El Secretario del H. Ayuntamiento** para tener el orden por favor que si hay alguna aportación al punto que estamos tratando lo vemos **La Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas** hace uso de la voz quien manifiesta... comentando aquí con la regidora Eloísa decíamos que desafortunadamente es un problema cultural el hecho de poder tirar basura o no, sin embargo en una reunión que tuvimos con algunos funcionarios con mismo director de servicios públicos hay un reglamento dentro del municipio que establece para el efecto de los residuos sólidos, de los desechos que tienen que ver más que nada con la recolección de basura ahí en el reglamento lo que decía la maestra hay un apartado donde se establece que puede haber inspectores en la propia dirección de servicios públicos en donde se pudiera canalizar algún tipo de personal que pudiera estar en esas áreas para efectos de pues empezar a multar a la gente que tire la basura, yo recuerdo los contenedores pues es con tu bolsa cerrada pero la gente agarraba su bote y tiraba así la basura sin estar cerrada o hasta animales

muertos, entonces es cuestión de empezarnos a dar la conciencia o hacer ese tipo de conciencia porque mientras entre más opresor nos volvamos a lo mejor mas conductas podemos entender en materia de derecho se dice que mientras más leyes tengamos más corruptos es el Estado entonces vamos aplicando la Ley esta hay un reglamento donde se establece que puede haber un cuerpo de inspectores y en ese cuerpo de inspectores pudiera empezar a realizar ese tipo de funciones porque si empezamos a destinar los policías auxiliares pues si los estamos como desviando lo que realmente deben de hacer y si es empezar hacer la conciencia con la colonia, yo creo que hay comités de participación ciudadana o debiera de haber comités de participación ciudadana en cada colonia o en cada comunidad donde empezamos a tener esa conciencia hay parques donde la misma ciudadanía cuida su parque pero es porque empezamos a empezarlos a tener ese tipo de conciencia, yo cuando estábamos estudiando lo del presupuesto de egresos hay un presupuesto participativo, que significa presupuesto participativo? Haber vamos viendo vamos lanzando la convocatoria para que la gente se acerque y diga en que quiere gastar el recurso del Municipio, en qué quieren gastar su dinero, porque al final de cuentas es su dinero en qué obras se pueden implementar y podemos ir incentivado a la gente de esa manera a ver si tu jardín o en tu colonia hace falta tal o cual servicio pues vamos implementando ese presupuesto participativo para el siguiente año para que al final de cuentas pues si vayamos creando la semillita de que cada uno de nosotros podemos hacer la diferencia, si yo no tiro basura mi vecino no la va a tirar, y si podemos ir haciendo el cambio pero si nos ponemos a que todos lo tengamos que hacer mediante el uso la fuerza pública, pues si perdemos esa idea de concientizar esa idea de concientizar a la gente, hay que empezar con campañas pero si implementar esta parte del reglamento y trabajando con la dirección de participación ciudadana empezar a formar, no sé si ya estén o no formados los comités de participación ciudadana dentro del cabildo para efectos de poder implementar este tipo de medidas y porque no para el siguiente año incentivarlo de cierta manera con un presupuesto participativo es cuánto. **La Regidora Ma. Rosa Quintana Ramírez** hace uso de la voz quien manifiesta... nada más hacer el comentario que hizo la maestra Eloísa decirles que las comunidades también teníamos ese problema por la basura había muchas cosas pero ahorita hay un equipo de un comité que trabajan ahí en la presidencia y se está haciendo el aseo por los lugares más visibles, pues no podemos acabar con toda la comunidad pero se está haciendo el aseo se está recogiendo basura un comité como dice la regidora, se está haciendo entonces empezamos por eso para que se logre lo que nosotros queríamos para limpieza en nuestras comunidades. -----

EN EL QUINTO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz la **Regidora Jacchely Isabel Buenrostro Macías** para presentar un dictamen en su calidad de Presidenta de la Comisión de comercio, mercados y restaurantes con la relación a varias solicitudes de licencias municipales para la venta de bebidas alcohólicas. Manifestó que se les entregó copia a cada uno, para que conozcan el contenido y solicitó la dispensa de la lectura. **El Secretario del Ayuntamiento** sometió a la consideración la dispensa de la lectura del dictamen. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. El cual transcribo en los términos presentados:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES DEL H. CABILDO DE TECOMÁN, COLIMA. CON LA RELACIÓN A LA SOLICITUDES DE LICENCIAS MUNICIPALES PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

**CC. INTEGRANTES DEL H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E:**

La COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES, integrada por los CC. Munícipes: **La C. JACCHELY ISABEL BUENROSTRO MACIAS**, Regidora Municipal, **La C. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS**, Regidora Municipal, **La LICDA. ISIS CARMEN SANCHEZ LLERENAS**, Regidora Municipal, la primera de las citadas con carácter de Presidenta de la comisión y los demás en su carácter de secretarías de la comisión; Con el sustento legal del Artículo 42, 43, 44, 45, 47, 51, 53 de la Ley del Municipio Libre; Los Artículos 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 87, 88, 90, 91, 92, 94 Fracción VIII, 95, 96, 97, 99, 103, del Reglamento del Gobierno Municipal de Tecomán, Colima, que nos otorgan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos municipales, nos dirigimos a ustedes con el propósito de rendir el presente dictamen, para lo cual referimos a los siguientes:

ANTECEDENTES:

I.- De conformidad al dictamen de procedimiento expediente número 37/2019 del Secretario del Ayuntamiento, turnado en sesión de Cabildo número OCTAVA SESIÓN ORDINARIA de fecha 21 de febrero del 2019, mediante el cual remite el escrito que dirige la Dirección de Reglamento y apremio respecto a la autorización de varias licencias con venta de bebidas alcohólicas.

II.- Que las solicitudes y domicilios del peticionario son como a continuación se indica:

SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

SOLICITANTE	DOMICILIO	GIRO	RAZON SOCIAL
NESTOR ALEJANDRO CORTES RODRIGUEZ	AV 20 DE NOVIEMBRE NO.262 COL. CENTRO	RESTAURANT C	RESTAURANT BAR LA AZOTEA

Dicha licencia fue solicitada el día 06 de Noviembre del 2018 y en base a la verificación de la documentación correspondiente, así como a la visita física que se realizó a dicho negocio, se determinó procedente para su aprobación, ya que no se observó impedimento alguno, previsto por la ley y el reglamento.

SOLICITANTE	DOMICILIO	GIRO	RAZON SOCIAL
VIRIDIANA RADILLO CARBAJAL	CALLE SIETE NO.372 COL. PABLO SILVA	MINISUPER/ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA	ABARROTOS MIS PEQUES

Dicha licencia fue solicitada el día 19 de Diciembre del 2018 y en base a la verificación de la documentación correspondiente, así como a la visita física que se realizó a dicho negocio, se determinó procedente para su aprobación, ya que no se observó impedimento alguno, previsto por la ley y el reglamento.

SOLICITANTE	DOMICILIO	GIRO	RAZON SOCIAL
JOSE JUAN ALEJANDRO	INDEPENDENCIA NO. 462-A COL	MINISUPER/ABARROTOS CON VENTA DE	ABARROTOS SUPER EL

Dicha licencia fue solicitada el día 21 de Diciembre del 2018 y en base a la verificación de la documentación correspondiente, así como a la visita física que se realizó a dicho negocio, se determinó procedente para su aprobación, ya que no se observó impedimento alguno, previsto por la ley y el reglamento.

SOLICITANTE	DOMICILIO	GIRO	RAZON SOCIAL
MARIA GUADALUPE GAMA GONZALEZ	DAMIAN CARMONA NO. 999 COL. PALAMA REAL	MINISUPER/ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA	ABARROTOS LA LUPITA

Dicha licencia fue solicitada el día 04 de Enero del 2019 y en base a la verificación de la documentación correspondiente, así como a la visita física que se realizó a dicho negocio, se determinó procedente para su aprobación, ya que no se observó impedimento alguno, previsto por la ley y el reglamento.

SOLICITANTE	DOMICILIO	GIRO	RAZON SOCIAL
FAUSTINO REA VALLES	MARGARITAS NO.661 COL.LAS FLORES	MINISUPER/ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA	ABARROTOS ROCIO

71
Dicha licencia fue solicitada el día 06 de Noviembre del 2018 y en base a la verificación de la documentación correspondiente, así como a la visita física que se realizó a dicho negocio, se determinó procedente para su aprobación, ya que no se observó impedimento alguno, previsto por la ley y el reglamento.

SOLICITANTE	DOMICILIO	GIRO	RAZON SOCIAL
JUAN MANUEL RODRIGUEZ GARCIA	PEDRO GUTRIERRES SUR NO.155 COL.FRANSICO VILLA	MINISUPER/ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA	ABARROTOS MANUEL

Dicha licencia fue solicitada el día 22 de Enero del 2019 y en base a la verificación de la documentación correspondiente, así como a la visita física que se realizó a dicho negocio, se determinó procedente para su aprobación, ya que no se observó impedimento alguno, previsto por la ley y el reglamento.

SOLICITANTE	DOMICILIO	GIRO	RAZON SOCIAL
SUPER KIOSKO SA DE CV	JORGE OCHOA NO. 98 COL.JARDINES DE TECOMAN	TIENDA DE AUTOSERVICIO	SUPER KIOSKO SA DE CV

Dicha licencia fue solicitada el día 07 de Noviembre del 2018 y en base a la verificación de la documentación correspondiente, así como a la visita física que se realizó a dicho negocio, se determinó procedente para su aprobación, ya que no se observó impedimento alguno, previsto por la ley y el reglamento.

SOLICITANTE	DOMICILIO	GIRO	RAZON SOCIAL
SANDRA TORRES SERRANO	J GUADALUPE CHAVEZ NO. 605 COL. SAN JOSE	MINISUPER/ ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA	ABARROTOS EL DESTINO

Dicha licencia fue solicitada el día 07 de Noviembre del 2018 y en base a la verificación de la documentación correspondiente, así como a la visita física que se realizó a dicho negocio, se determinó procedente para su aprobación, ya que no se observó impedimento alguno, previsto por la ley y el reglamento.

SOLICITANTE	DOMICILIO	GIRO	RAZON SOCIAL
RICARDO MANZO VALENCIA	EL REAL LOTE 6 MANZANA 12	RESTAURANT C	LA TORTUGUITA DEL REAL

Dicha licencia fue solicitada el día 07 de Noviembre del 2018 y en base a la verificación de la documentación correspondiente, así como a la visita física que se realizó a dicho negocio, se determinó procedente para su aprobación, ya que no se observó impedimento alguno, previsto por la ley y el reglamento.

SOLICITANTE	DOMICILIO	GIRO	RAZON SOCIAL
FRANCISCO HERNANDEZ PACHECO	ANSELMO VILLALOBOS NO.600 COL. SAN JOSE	MINISUPER/ ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA	ABARROTOS SAN ROMAN

Dicha licencia fue solicitada el día 07 de Noviembre del 2018 y en base a la verificación de la documentación correspondiente, así como a la visita física que se realizó a dicho negocio, se determinó procedente para su aprobación, ya que no se observó impedimento alguno, previsto por la ley y el reglamento.

CONSIDERACIONES:

1.- Esta comisión es competente para Analizar, Discutir la presente solicitud con fundamento en el artículo 86 fracción III incisos A, C del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo, Artículo 11 y 12 del Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Colima.

2.- Una vez analizada la solicitud se declara **PROCEDENTE** por esta Comisión haciendo saber lo siguiente:

3.- Se realizó una visita de inspección, con la finalidad de verificar personalmente los domicilios de las negociaciones de los solicitantes, en la cual se encontró que los descritos con anterioridad reúnen las condiciones y requisitos de ley, para que se le autorice la licencia de funcionamiento, así como los movimientos referidos en el cuerpo del presente dictamen.

4.- Que es Facultad de la COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES, en los artículos 55 fracción V, 58 Fracción VII y demás relativo de Reglamento de Gobierno Municipal para el H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima, por lo anterior expuesto y fundado, se propone a este H. CABILDO el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Es de **AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA EXPEDICION DE LICENCIAS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, A LOS CC. NESTOR ALEJANDRO CORTES RODRIGUEZ, VIRIDIANA RADILLO CARBAJAL, JOSE JUAN ALEJANDRO LLERENAS, MARIA GUADALUPE GAMA GONZALEZ, FAUSTINO REA VALLES, JUAN MANUEL RODRIGUEZ GARCIA, SUPER KIOSKO SA DE CV, SANDRA TORRES SERRANO, RICARDO MANZO VALENCIA, FRANCISCO HERNANDEZ PACHECO.**

SEGUNDO.- Una vez autorizada la solicitud, Instrúyase al Secretario del Ayuntamiento, para que por su conducto, le solicite a la Tesorería Municipal, a fin de que verifique que las personas a las que se les ha autorizado una licencia para la venta de bebida alcohólica.

ATENTAMENTE:

TECOMÁN, COLIMA A 26 DEL MES DE ABRIL DEL 2019

C. JACCHELY ISABEL BUENROSTRO MACIAS

Presidenta

C. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS

Secretaria

LICDA. ISIS CARMEN SANCHEZ LLERENAS

Secretaria

91

A continuación el **Presidente Municipal** instruyó al Secretario para que recoja la votación respectiva, ateniendo la instrucción el **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, sometió a la consideración el dictamen que presentó la Regidora Jacchely Isabel Buenrostro Macías, en su calidad de Presidenta de la comisión de comercio, mercados y restaurantes. Informando que resultó aprobado por mayoría de votos 12 votos a favor y una abstención de la **Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas**, quien manifiesta que se abstiene, en haber conocido el dictamen que elaboró la comisión y también de su votación, en virtud de cumplir con el mandato que establece la Ley Federal de responsabilidades administrativas, por estar un familiar en dichas solicitudes. -----

EN EL SEXTO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el **Regidor Angel Antonio Venegas López**, para proponer se turne a la comisión respectiva la solicitud de la C. MARTHA ALICIA MADRIGAL ZAMORA para su jubilación, misma que labora en la Dirección de Seguridad Pública. Asimismo le manifiesta al Regidor Sergio Anguiano que si tiene su voluntad de donar su sueldo lo haga solo.

Secretario del Ayuntamiento, sometió a la consideración que la solicitud de la C. MARTHA ALICIA MADRIGAL ZAMORA se turna a la comisión de Hacienda municipal y a la de seguridad pública tránsito y transporte Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

EN EL SÉPTIMO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el **Regidor Sergio Anguiano Michel**, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda presentar un dictamen respecto de la firma de **convenio marco de colaboración para la implementación del registro de nacimiento y expedición del acta de nacimiento en hospitales del sector público y privado en el estado**, solicitó la dispensa de la lectura. **El Secretario del Ayuntamiento** sometió a la consideración la dispensa de la lectura del dictamen, en virtud de que se les dio copia. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos, el cual transcribo.

DICTAMEN No. 11/2019

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, PARA LA APROBACION EN SU CASO, DE LA FIRMA DE CONVENIO MARCO DE COLABORACION PARA LA IMPLEMENTACION DEL REGISTRO DE NACIMIENTO Y EXPEDICION DEL ACTA DE NACIMIENTO EN HOSPITALES DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO EN EL ESTADO.

CC.INTEGRANTES DEL H. CABILDO MUNICIPAL

PRESENTES.

La **COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL**, integrada por los CC. Munícipes SERGIO ANGUIANO MICHEL, Regidor, ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA, Presidente Municipal, SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES, Sindico, JOSE MARIA RODRIGUEZ SILVA, Regidor, ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS, Regidora; el primero de los mencionados en el carácter de Presidente de la Comisión y los demás como Secretarios respectivamente, y en consecuencia tenemos a bien presentar el siguiente dictamen para su aprobación, en su caso, por parte del H. Cabildo, en base a los siguientes antecedentes y considerandos.

ANTECEDENTES:

1.- En la QUINTA SESION ORDINARIA del H. Cabildo de fecha 21 de febrero del 2019, el Secretario del H. Ayuntamiento MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ, emitió Dictamen de Procedimiento No. 44/2019 mediante el cual se acuerda turnar a la COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

2.- El Secretario del H. Ayuntamiento MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ mediante el Oficio correspondiente, turnó con fecha 23 de febrero a la COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, el Dictamen ya referido; para su análisis, discusión y elaboración del dictamen correspondiente, y en su caso sea remitido al pleno del H. Cabildo para su aprobación.

3.- El Regidor SERGIO ANGUIANO MICHEL, Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal, citó a Sesión a los integrantes de la COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, para analizar y discutir la solicitud ya multicitada, misma que tuvo verificativo el día miércoles 24 de abril del año en curso, en la Sala de Sindico y Regidores de la Presidencia Municipal de este H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

4.- La presente solicitud tiene como finalidad sea sometida a la consideración del H. Cabildo la firma del Convenio Marco de Colaboración para la Implementación del Registro de Nacimiento y Expedición del Acta de Nacimiento en Hospitales del Sector Público y Privado en el Estado.

Asimismo, tiene como propósito que el Ayuntamiento autorice al Estado el uso de la firma autógrafa o certificada del Oficial del Registro Civil, quedando asentadas las actas que se registren en los archivos del municipio.

5.- En vista de lo anterior, nos abocamos a la elaboración del presente Dictamen, atendiendo a los principios de legalidad, honestidad, transparencia, control y rendición de cuentas del gasto público municipal, para posteriormente en Sesión de Cabildo sea aprobado a por el Pleno del H. Cabildo.

En mérito de esos antecedentes, los suscritos emitimos los siguientes;

CONSIDERANDOS:

I.- La COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL es competente para analizar, discutir los asuntos correspondientes a su Comisión y en el caso que nos ocupa, respecto a la APROBACION EN SU CASO, DE LA FIRMA DE CONVENIO

MARCO DE COLABORACION PARA LA IMPLEMENTACION DEL REGISTRO DE NACIMIENTO Y EXPEDICION DEL ACTA DE NACIMIENTO EN HOSPITALES DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO EN EL ESTADO, así como emitir el dictamen correspondiente, para la consideración del Cabildo; tal como lo disponen los artículos 55 fracción V, 65, 91, 95, 96, 97, y 117 del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima; y por lo establecido en los artículos 42 y 45 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima.

II.- El Ayuntamiento a través del Cabildo, es competente para discutir y aprobar el presente Convenio, ya que tiene facultades y obligaciones para Celebrar Convenios de colaboración con otros municipios, con la federación, con el gobierno del Estado o con los particulares, así lo dispone el artículo 45, fracción I, Inciso i), en Materia de Gobierno y Régimen Interior de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima.

III.- Del análisis de la presente solicitud se desglosan como puntos prioritarios los siguientes;

- a) Garantizar el derecho humano a la entidad personal, mediante el cual Ayuntamiento autorice la firma del Convenio Marco de colaboración para la implementación del Registro de Nacimiento y Expedición del Acta de Nacimiento en Hospitales del Sector Público y Privado en el Estado.
- b) Autorizar al Estado el uso de la firma autógrafa o certificada del Oficial del Registro Civil, quedando asentadas las actas que se registren en los archivos del municipio.

IV.- Es primordial mencionar que la presente Comisión desde el momento en que analizó y discutió la presente solicitud que nos ocupa, en base a la información que viene en el presente Convenio, se tomaron en consideración las manifestaciones vertidas por los integrantes de la Comisión y en donde se concluyó la viabilidad jurídica de la autorización del Convenio para los efectos legales correspondientes.

V.- Los integrantes del Cabildo, al analizar y discutir el presente dictamen para su aprobación, deberán de considerar que el *Ayuntamiento también tiene como obligación el de establecer los servicios y verificar se realicen las funciones encomendadas a la institución de registro civil*, de conformidad con la ley de la materia, así lo establece el artículo 45, fracción III, Inciso c), en Materia de Servicios Públicos de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima.

VI.- Con base en los antecedentes y considerandos expuestos y con fundamento en los artículos 87, 88, 91, 95, 96, 118, 119 y 120 del Reglamento de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima; tenemos a bien solicitar a este H. Cabildo la aprobación del siguiente;

ACUERDO:

PRIMERO: Es de **AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA** la firma del Convenio Marco de colaboración para la implementación del Registro de Nacimiento y Expedición del Acta de Nacimiento en Hospitales del Sector Público y Privado en el Estado.

SEGUNDO: Se autoriza al Estado el uso de la firma autógrafa o certificada del Oficial del Registro Civil, quedando asentadas las actas que se registren en los archivos del municipio

TERCERO.- Se le notifique a la Dirección del Registro Civil de la firma del presente Convenio para que dé seguimiento al presente acuerdo.

Así lo acordaron y dictaminaron por unanimidad los integrantes de la COMISIÓN de HACIENDA MUNICIPAL a los 26 (veintiséis) días del mes de abril del año 2019 (dos mil diecinueve).

INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

SERGIO ANGUIANO MICHEL
PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA
SECRETARIO

SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES
SINDICO

ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS
SECRETARIA

JOSÉ MARIA RODRÍGUEZ SILVA
SECRETARIO

OFICIO No. 50/2019

MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN
PRESENTE.

El suscrito Presidente de la COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL por este conducto, y con fundamento en el artículo 66 del Reglamento del Gobierno del Ayuntamiento de Tecomán, Colima; se remite el **Dictamen de Procedimiento del Expediente No.44/2019** referente a la APROBACION EN SU CASO, DE LA FIRMA DE CONVENIO MARCO DE COLABORACION PARA LA IMPLEMENTACION DEL REGISTRO DE NACIMIENTO Y EXPEDICION DEL ACTA DE NACIMIENTO EN HOSPITALES DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO EN EL ESTADO.

(Se anexa dictamen).

Lo anterior, a fin de que se someta a consideración y en su acaso aprobación del Pleno del Cabildo, en la próxima sesión de Cabildo.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

Tecomán, Colima. A 29 de Abril del 2019

Atentamente

No habiendo comentarios el Secretario del Ayuntamiento sometió a la consideración el dictamen que presenta el Regidor Sergio Anguiano Michel, a nombre de la comisión de Hacienda Municipal, respecto de la firma de **convenio marco de colaboración para la implementación del registro de nacimiento y expedición del acta de nacimiento en hospitales del sector público y privado en el estado.** Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

EN EL OCTAVO ASUNTO GENERAL Hizo uso de la voz el **Presidente Municipal** para presentar un dictamen de procedimiento por parte de la Secretaría del Ayuntamiento respecto al solicitud que hizo el Arq. Belarmino Cordero Gómez para el envío a publicación del programa parcial de urbanización denominado FINSA., el cual se deberá turnar a la Comisión de Asentamiento Humanos y Vivienda, mismo que transcribo:

Dictamen de procedimiento

EXPEDIENTE No. 73/2019

FECHA DE RECEPCIÓN EN LA SECRETARÍA

05 de abril del 2019.

NATURALEZA: solicitud que hizo el Arq. Belarmino Cordero Gómez para el envío a publicación del programa parcial de urbanización denominado FINSA.

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO POR PARTE DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO RESPECTO AL SOLICITUD QUE HIZO EL ARQ. BELARMINO CORDERO GÓMEZ PARA EL ENVÍO A PUBLICACIÓN DEL PROGRAMA PARCIAL DE URBANIZACIÓN DENOMINADO FINSA.

H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E:

El suscrito MTR. HUMBERTO URIBE GODINEZ, Secretario de este H. Ayuntamiento, me dirijo a sus finas atenciones, para presentar a su consideración el presente dictamen de procedimiento, para lo cual señalo los siguientes.

PRIMERO.- Con fecha 05 de abril del año 2019, se recibió en la Dependencia a mi cargo, el oficio número GDDUyOP- 112/2019, en el que solicita el envío a publicación del programa parcial de urbanización denominado FINSA.

SEGUNDO.- Este asunto fue aprobado con fecha 23 de agosto de 1918, correspondiente a la octogésima sexta sesión extraordinaria, mismo que en su momento se remito para la publicación a la Secretaria General de Gobierno.

TERCERO.- Que debido a que hubo cambio de fiduciario no se pudo realizar la publicación, es por ello que se requiere de nuevo envío, y para proceder es necesario que la comisión dictaminadora estampe la firma de los 3 integrantes, en el acuerdo de publicación.

ACUERDO

ÚNICA.- Se propone a este pleno enviar el presente dictamen de procedimiento a la **COMISIÓN DE ASENTAMIENTO HUMANOS Y VIVIENDA**, para su análisis, discusión y dictamen correspondiente.

El Secretario del H. Ayuntamiento
MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ

No habiendo comentario el **Secretario del Ayuntamiento**, sometió a la consideración para que la solicitud que hizo el Arq. Belarmino Cordero Gómez para el envío a publicación del programa parcial de urbanización denominado FINSA. Se turne a la Comisión de Asentamiento Humanos y Vivienda. Informando que resultó aprobado por unanimidad. -----

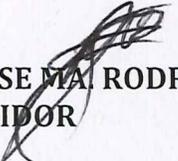
----- En el desahogo del **OCTAVO** punto del orden del día, y agotados los puntos, el **Presidente Municipal**, Solicitó a los presentes ponerse de pie, quien manifestó.... Hoy **MARTES 30 DE ABRIL del 2019 (dos mil diecinueve)**, siendo las 12:35 horas, (DOCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS), declaro formalmente clausurada esta **NOVENA SESIÓN ORDINARIA del H. CABILDO**, de la administración 2018-2021.-----


ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA
PRESIDENTE MUNICIPAL

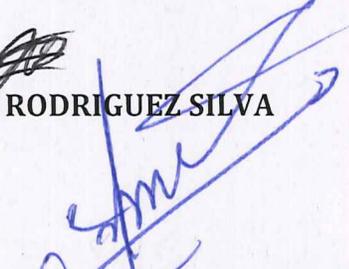

LIC. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES
SINDICO MUNICIPAL


LIC. ANGEL ANTONIO VENEGAS LOPEZ
REGIDOR

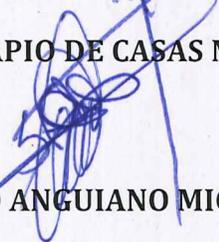
S. Karent Medina M.
DRA. SANDRA KARENT MEDINA MACHUCA
REGIDORA


C. JOSE MA. RODRIGUEZ SILVA
REGIDOR

Rosa Quintana Ramirez
MTRA. MA. ROSA QUINTANA RAMIREZ
REGIDORA

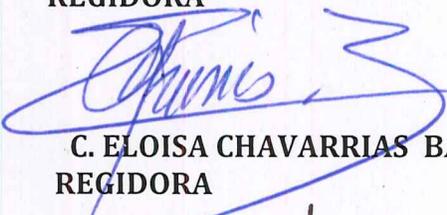

ING. SERAPIO DE CASAS MIRAMONTES
REGIDOR


C. JACCHELY ISABEL BUENROSTRO MACIAS
REGIDORA

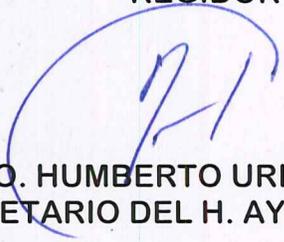

C. SERGIO ANGUIANO MICHEL
REGIDOR

MTRA. ISIS CARMEN SANCHEZ LLERENAS
REGIDORA


C. ARTURO GARCIA NEGRETE
REGIDOR


C. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS
REGIDORA


MTRO. SANTIAGO CHAVEZ CHAVEZ
REGIDOR


MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO